

Se admiten suscripciones voluntarias á este periódico, que sale los *mártés* y *viernes* en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR DE ESTA PROVINCIA.

diciembre de 1825. Burgos 18 de julio de 1842.= José Nieto.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Negociado 15.=Edicto.=Número 401.

Número 399. *En 10 del actual trasladada á esta Corporacion el Inspector general de Milicia nacional del Reino la Real orden siguiente.*

Habiendo acudido en este dia á mi autoridad D. Tomás Alonso de Porres, vecino de Villarcayo, solicitando el registro de una mina de *Hierro y otros metales*, en el término de D. Pelayo, jurisdiccion de Huidobro; se anuncia al público para si alguna persona se considera con derecho á la misma, acuda á este Gobierno político á deducirle en el preciso é improrogable término de diez dias que señala el artículo 90 de la instrucción de 8 de diciembre de 1825. Burgos 18 de julio de 1842.=José Nieto.

» Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 8 del corriente me dice lo que copio.=Excmo. Sr.: Enterado S. A. el Regente del Reino de lo que V. E. propone en 23 de Junio último, sobre que se denominen segundos Comandantes en lo sucesivo los Mayores de la Milicia nacional, como se ha verificado con los de igual clase en el Ejército, se ha servido conformarse con lo propuesto.=Lo traslado á V. E. para su conocimiento y noticia de los Cuerpos de Milicia nacional de esa Provincia.»

Negociado 15.=Edicto.=Número 402.

*Y se inserta en el Boletin oficial para los fines indicados. Burgos Julio 17 de 1842.=E. P., José Nieto.=P. A. de S. E., Juan Fernandez Cueva, Secretario.*

Habiendo acudido en este dia á mi autoridad D. Tomás Alonso de Porres, vecino de Villarcayo, solicitando el registro de una mina de *Plomo*, que supone existe en la jurisdiccion de Gayangos, Merindad de Montija, y sitio que llaman Las Torcas; se anuncia al público para si alguna persona se considera con derecho á la misma, acuda á este Gobierno político á deducirle en el preciso é improrogable término de diez dias que señala el artículo 90 de la instrucción del ramo de 8 de diciembre de 1825. Burgos 18 de julio de 1842.=José Nieto.

N.º 405. La Diputacion celosa siempre por el bien de los pueblos de su provincia, y deseosa de proporcionarles todo el alivio posible, nivelando los gastos de aquellos que por su posición topográfica en la carretera están mucho mas recargados que otros que se hallan á alguna distancia de ella para el servicio de bagages y suministros, se ha ocupado en arreglar algunos cantones militares, que no están suficientemente dotados con el número de pueblos que necesitan para el penoso servicio que diariamente están prestando, y á este fin ha distribuido los pueblos del partido judicial de Belorado, que al final se expresan, en los tres cantones militares de Briviesca, Pancorbo y Monasterio, con la especificacion de la agregación que á cada uno le ha correspondido. Lo que se hace saber á los pueblos interesados, á fin de que desde la publicacion de este anuncio tenga efecto esta determinacion; advirtiéndoles que si el sistema de subarriendo creyesen pudiera proporcionarles mayor economía, podrán desde luego adoptarlo siempre que la mayoría de los pueblos de cada canton así lo acordare. Burgos 19 de julio de 1842.= El P. José Nieto. P. A. de S. E. Juan Fernandez Cueva, Srio.

Negociado 15.=Edicto.=Número 403.

Habiendo acudido á mi autoridad en este dia D. José Artacho, vecino de Villarcayo, solicitando el registro de una mina de *Cobre y otros metales*, que supone existe en el término de Peñaverde, jurisdiccion del pueblo de Huidobro; se anuncia al público para si alguna persona se considera con derecho á la misma, acuda á este Gobierno político á deducirle en el preciso é improrogable término de diez dias que señala el artículo 90 de la instrucción de 8 de



*Pueblos del Partido judicial de Belorado que se han agregado al Canton de Pancorbo.*

Abellanosa	Redecilla del Camino
Bascuñana	Redecilla del Campo
Castildelgado ó Villahipun	S. Cristoval del Monte
Cerezo y su anejo de Quintanilla de las Dueñas	S. Pedro del Monte
Fresneda	Santa Cruz del Valle
Fresneña	Santa Olalla del Valle
Fresno de Rio-tiron	S. Vicente del Valle
Ibrillos	Sotillo
Pradilla	Viloria
Quintanilla del monte en Rioja.	Villamayor del Rio
	Villagalijo

*Canton de Briviesca*

Belorado	Loranquillo
Carrias	Quintana Loranco
Castil de Carrias	S. Miguel de Pedroso

Espinosa del Camino
Espinosa del Monte
Eterna
Ezquerria
Puras

Tosantos
Villalbos
Villalomez
Villambistia
Villanasur

*Canton de Monasterio.*

Ahedillo	S. Clemente del Valle
Alarcia	Soto
Alcocero	Turrientes
Arraya	Valmala
Garganchon	Villaescusa la Solana
Mozoncillo de Villafranca	Villaescusa la Sombria
Ocon de Villafranca	Villafranca Montes de Oca
Pineda	Villamudria
Pradoluengo	Cerraton
Quintanilla del Monte en Juarros	Cueva Cardiel
Rabanos	Villalmondar

NUMERO 400.  
PROVINCIA DE BURGOS.

JUNTA INTERVENTORA DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR.

*Estado que demuestra las recaudaciones y pagos hechos en la Comision principal de arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, por productos y cargas de los bienes del Clero secular en el segundo trimestre de este año, segun está mandado por el articulo 8 de la Ley de 2 de Setiembre 1841, á SABER:*

INGRESOS.	Metálico	Capitales.	Intereses.	Sin interes.	TOTAL.	
Existencia que resultó en fin de Marzo último	" 94-29	" " "	" " "	" " "	94-29	
Ingresos en el mes de Abril	" 1190-13	" " "	" " "	" " "	1190-13	
Idem en el mes de Mayo	" 28,490-7	128155-18	21508-21	167186-21	345340-33	
Idem en el mes de Junio	" 20,518-4	76717-33	25670-13	96816-13	219722-29	
<b>DATA.</b>	<b>Suma</b>	<b>" 50,293-19</b>	<b>204873-17</b>	<b>47179</b>	<b>264003</b>	<b>566349-2</b>
<i>Sueldos.</i>						
Por el del mes de Abril de los Escribientes	" 666-22	" " "	" " "	" " "	666-22	
Por los del id. Mayo de id.	" 666-22	" " "	" " "	" " "	666-22	
Por los del id. Junio de id.	" 666-22	" " "	" " "	" " "	666-22	
<i>Honorarios.</i>						
Por los del Comisionado principal en el mes de Abril	" 35-23	" " "	" " "	" " "	35-23	
Por los del id. y de los Subalternos en id. Mayo	" 1191-1	" " "	" " "	" " "	1191-1	
Por los del id. en el mes de Junio	" 994-21	" " "	" " "	" " "	994-21	
<i>Gastos ordinarios.</i>						
Por los de Escritorio en el mes de Abril	" 166-22	" " "	" " "	" " "	166-22	
Por los de id. en el id. Mayo.	" 166-22	" " "	" " "	" " "	166-22	
Por los de id. en el id. Junio	" 166-22	" " "	" " "	" " "	166-22	
<i>Entregas en metálico á otras Dependencias.</i>						
A los comisionados del banco español de S. Fernando en Mayo	" 26,905-17	" " "	" " "	" " "	26905-17	
A los id. id. id. en el mes de Junio	" 17,047	" " "	" " "	" " "	17047	
<i>Remesas á otras Dependencias en papel.</i>						
A la Direccion general del ramo en el mes de Mayo	" " "	59707-18	476-25	63466-21	123650-30	
A la id. id. en el mes de Junio	" " "	94965-22	46246-1	151372-23	202584-13	
<b>Total Data.</b>	<b>" 48,673-24</b>	<b>154673-6</b>	<b>46722-26</b>	<b>214839-10</b>	<b>464908-30</b>	
<b>Id. Cargo</b>	<b>" 50,293-19</b>	<b>204873-17</b>	<b>47179</b>	<b>264003</b>	<b>566349-2</b>	
<i>Existencia para el mes de Julio</i>	" 1619-29	50200-11	456-8	49163-24	101440-1	

Burgos 30 de Junio de 1842. = Por acuerdo de la Junta Inspectoras. = El Secretario. = P. A. D. L. = Zacarias Sagredo.  
Y la Diputacion Provincial en virtud de lo prevenido en el citado artículo, la inserta en el boletin oficial para su mayor publicidad. E. P. José Nieto. = P. A. D. S. E. = Juan Fernandez Cueva, Srio.



Habiendo concedido S. A. el Serenísimo Sr. Regente del Reino con fecha 8 de mayo último, una Cruz de distincion á los Milicianos nacionales de esta Capital, Miranda y Pancorbo, por los servicios que prestaron durante los acontecimientos de octubre de 1841, la Excma. Diputacion provincial, en virtud de la misma Real orden, ha clasificado con derecho á la referida gracia á todos los Nacionales que aparecen de la adjunta lista, la que ha acordado esta Corporacion insertarla en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento y satisfaccion de los interesados, y por si se hubiese omitido el nombre de alguno que se considere acreedor á aquel distintivo.

BATALLON DE MILICIA NACIONAL DE BURGOS.

PLANA MAYOR.

Comandante

- D. Felipe Garcia Mayor
D. Roque Iglesias Ayudante
D. Narciso Jugo Abanderado
D. Lorenzo Garcia Revollo Sargento Brigada
D. José Diaz Cabo Idem

Cabo Idem

- D. José Martin de la Peña Tambor Mayor
D. Valentin Rodriguez Músicos

Músicos

- D. Mariano Tafall
D. Bonifacio Riera
D. Tomás Ruiz
D. Francisco Fargas
D. Zacarias Unilla
D. Tomás Vidal
D. Juan del Alamo
D. Carlos Leiba
D. Gregorio Orive
D. Francisco Moreno
D. José Rodriguez
D. Aniceto Gonzalo
D. Antonio Roldan
D. Felipe Ruiz
D. Juan Lopez
D. Santiago Garcia
D. Ramon Polo
D. Lázaro Alonso
D. Francisco Montero
D. Victoriano Calderon
D. Bernardo Ruiz
D. Manuel Lopez

Tambores

- José Vidal
Manuel Maté
Matias Castilla
Raimundo Maté
Francisco de la Fuente
Placido Gonzalez
Manuel Ortega
Pedro Gimenez
Cornetas
Gaspar Revilla
Cayetano Palomo
Julian Ortega
José Moradillo

1.ª Compañia de Granaderos

Capitan

- D. Tomás Diaz Cid

Teniente

- D. Manuel Martinez Gonzalez

Subteniente

- D. Domingo Rio y Gili

Sargentos

- D. José del Olmo
D. Joaquin Ventosa
D. José Diaz Cid
D. Manuel Escolar
D. Antonio Alonso

Cabos

- D. Atanasio Martin
D. Blas Sedano
D. Dámaso Martinez
D. Gabriel Elcel
D. Manuel Segui
D. Crisanto Espiga
D. Fermin Conde
D. Leon Gonzalez
D. Pedro Ortigüela
D. Pedro Alonso
D. Zacarias Miguel
D. Pedro Santa Maria Gomez
D. Anselmo Delgado

Nacionales

- D. Ambrosio Arribas
D. Alejandro Miguel
D. Agustin Muñoz
D. Antonio Sancho
D. Andres Lopez
D. Antonio Ducler
D. Benigno Domingo
D. Basilio Sainz
D. Blas Santos
D. Braulio de la Torre
D. Baltasar Gredilla
D. Celestino Inclan
D. Ceferino Salinas
D. Celestino Lopez
D. Domingo Dulain
D. Domingo Garcia
D. Dionisio Muro
D. Eusebio Cardiel
D. Eusebio Fiterá
D. Emeterio Diez
D. Eduardo Vegas
D. Felix Masostegui
D. Felipe Ruiz
D. Francisco Escudero
D. Felix Ontoria
D. Fernando Vazquez
D. Francisco Nogales
D. Francisco Angoitia
D. Gabriel del Oyo
D. Gregorio Quintanilla
D. Ilario Gredilla

- D. Ildefonso Sainz
D. Ilario Miguel
D. Justo Casaval
D. Juan Perez San Millan
D. Julian Martinez
D. Juan Garcia Oyuelos
D. Juan Fernandez Cueva
D. Juan Alvarez
D. José Martinez Rives
D. José Martinez Gonzalez
D. José Diaz Oyuelos
D. Juan de la Mata
D. Joaquin Martinez
D. Remigio Angulo
D. Juan José Mendia
D. José Igea
D. José Ortega
D. Julian Iñiguez
D. Leandro del Barrio
D. Luciano Martinez
D. Lope Lozano
D. Lucas Fernandez
D. Leon Salazar
D. Marcelino Gimenez
D. Manuel Menendez
D. Manuel Marin
D. Mariauo Anton.
D. Manuel Guitian
D. Manuel Furniel
D. Manuel Oraa
D. Nicolás Sagredo
D. Pio de la Fuente
D. Pantaleon Alva
D. Pedro Gil
D. Pedro Ilarion de Guinea
D. Salomon Pampliega
D. Tomás Garcia Oyuelos
D. Vidal Pineda
D. Vicente Lopez
D. Vicente Andres Gallardo

Gastadores

- D. Santiago Aparicio
D. Anselmo Manzanares
D. Cipriano Perez
D. Canuto Perez
D. Epifanio Rupeto
D. Francisco Clemen
D. Fausto Valdivielso

Compañia de Artilleria 2.ª del Batallon

Capitan

- D. Lino Esteban

Tenientes

- D. Dámaso Martin
D. Bonifacio San Martin

Subtenientes

- D. Victor Gomez Milla
D. Lorenzo Garcia Esteban

Sargentos

- D. Pedro Garcia
D. Santiago Prino
D. Anselmo Izquierdo
D. Mariano Terres

Cabos

- D. Andres Cerezo
D. Angel Martinez Aliende
D. Clemente Sierra
D. Marcos Valdivielso
D. Eustoquio Pedrero

- D. José Martinez
D. Manuel Carrasquedo
D. Lesmes Ibañez
D. Bernardo Perez
D. Francisco Gutierrez
D. Anastasio Igarza Nacionales
D. Juan Visos
D. Gregorio Martinez
D. Melchor Martinez
D. Ramon Somoza
D. Valentin Martinez
D. Vicente Mocoroa
D. Romualdo Martinez
D. Julian Manzanedo
D. Manuel del Busto
D. Aquilino Vitoriano
D. Demetrio Lopez
D. Ildefonso Rico
D. Juan Vivie
D. Domingo Apestegui
D. Ramon Elen
D. Santiago Aguado
D. José Lucena
D. Ramon Martinez Conde
D. Ramon Ruiz
D. Saturnino Garcia
D. Roman Valdivielso
D. Jacinto Blanco Recio
D. Gregorio Crespo
D. Elias Sainz
D. Ignacio Peña
D. Bartolomé Reoyo
D. Juan Bautista Emperador
D. Manuel Senderos
D. Eusebio Medina
D. Dionisio Garcia
D. Francisco Gonzalez
D. Mariano de Lagarza
D. Vicente Izquierdo
D. Sebastian Martinez
D. Romualdo Lopez
D. Juan Zumel
D. Ramon Agüero
D. Felix Martinez
D. Fermin Torres
D. Victoriano Alvarez
D. Saturnino Arijá
D. Donato Lopez
D. Braulio Calzada
D. Julian Santa Maria
D. Leocadio Alvarez
D. Cecilio Calleja
D. Manuel Izquierdo
D. Luciano Santa Maria
D. Lesmes Asejo
D. José Galache
D. Ramon Arnaiz
D. Juan Ontoria
D. Pedro Saez de Quejana
D. Severo Cayon
D. Lesmes Oviedo
D. Gregorio Bruyel
D. Demetrio Duro
D. Mariano Cano
D. Juan Garcia Estevan
D. Pedro Angulo
D. Vicente Ortega
D. Manuel Rodriguez
D. Marcelino Ibeas
D. Atanasio Delgado

Vertical text on the left margin including 'mortiza- este año', 'TOTAL.', and various numbers.



- D. Anselmo Saez
- D. Cenon Bombin
- D. Manuel Quintana
- D. Telesforo Carrera
- D. Deogracias Rodriguez
- D. Eulogio Puente
- D. Mariano Oyuelos
- D. Juan Crespo
- D. Raimundo Sainz
- D. Juan José Gonzalez
- D. Fermin Garcia
- D. Fausto Alcalde
- D. Fausto Vivar
- D. Isidoro Sainz
- D. Manuel Sainz
- D. Manuel Alonso
- D. Felipe Corral
- D. Felix Castrillero
- D. Gregorio Heredia
- D. Ramon Gomez
- D. Doréteo Prieto
- D. Felix Faustino Diez
- D. Felipe Igarza
- D. Matias Huidobro
- D. Policarpo Recio
- D. Pablo Garcia
- D. Victoriano Garcia, Diputado provincial
- D. Mariano Collantes, Diputado provincial

*Compañía de Cazadores  
5.ª del Batallon.*

*Capitan.*

D. Benigno Fernandez de Castro

*Tenientes.*

D. Cosme Diez

- D. Francisco Blanco  
*Subtenientes.*
- D. Juan Bohigas
- D. Tomás Arribas  
*Sargentos.*
- D. Martin Tristan
- D. Manuel Lopez Segura
- D. Manuel Villanueva
- D. Frutos Bohigas
- D. Ildefonso Manzanedo  
*Cabos.*

- D. Manuel Izquierdo
- D. Ildefonso Ayala
- D. Fermin Sedano
- D. Calixto Maria Perez
- D. Juan Rodriguez
- D. Tomás Beato
- D. Candido Fernandez
- D. Francisco Echaluze
- D. Gregorio Gimenez
- D. Julian Ruiz
- D. Manuel Liebana
- D. Venancio Ruiz
- D. Martin Domingo  
*Nacionales.*

- D. Atanasio Redecilla
- D. Antonio Perez
- D. Antonio Martinez Acosta, Diputado provincial
- D. Anselmo Carranza
- D. Antonio Gil
- D. Apolinario Martinez
- D. Angel Rincon
- D. Agustin Zaparain
- D. Andres Diez
- D. Benito Labrador
- D. Victor Cuarenta
- D. Vicente Sainz

- D. Victor Estevan
- D. Valeriano Santa Maria
- D. Cirilo Alvarez, Diputado provincial
- D. Celedonio Murga
- D. Candido Gomez
- D. Celestino Ortiz
- D. Cabuto Izquierdo
- D. Claudio Alva
- D. Domingo Caballero
- D. Domingo Ruiz
- D. Eleuterio Gonzalez Pano
- D. Elias Medina
- D. Eusebio Martinez
- D. Francisco Lopez Talaya
- D. Fernando Martinez
- D. Francisco Arribas
- D. Francisco Tristan
- D. Fermin Gonzalez Gutierrez
- D. Felix Moral
- D. Felipe Garcia
- D. Felix Montero
- D. Fernando Rodriguez
- D. Gabriel Valdivielso
- D. Geminiano Torres
- D. Gregorio Pano
- D. José Maria de la Torre
- D. Julian Raimundo Gonzalez
- D. José Simo
- D. Juan Arraiz
- D. Juan Fernandez Pradilla
- D. Juan Armans
- D. José Tristan
- D. Julian Gutierrez
- D. Joaquin Garcia
- D. Juan Barañano

- D. José Anton
- D. Julian Fernandez
- D. José Brabo
- D. Juan Peralta
- D. Juan Ignacio Balans
- D. Juan Boises
- D. Lorenzo Andrio
- D. Luis Becerra
- D. Marcos Ustariz
- D. Mariano Martinez
- D. Mariano Rodriguez Arribas
- D. Manuel Gutierrez
- D. Manuel Villafranca
- D. Martin Bocanegra
- D. Mauricio Miguel
- D. Manuel Santos
- D. Norverto Andres
- D. Pedro Gimenez
- D. Pedro Ayala
- D. Pedro Canales
- D. Pedro Domingo
- D. Pedro Anton
- D. Primitivo Jalon
- D. Pedro Aparicio
- D. Ramon Simon
- D. Rafael Benito
- D. Rafael Serrano
- D. Ruperto Garcia
- D. Rufino Calle
- D. Silverio Saez
- D. Santiago Maria de Ccla
- D. Santiago Valdivielso
- D. Severiano Cecilia
- D. Saturnino Lázaro
- D. Sebastian Valdivielso
- D. Saturnino Sainz
- D. Tomás Gonzalo

(Se continuará)

**ANUNCIOS.**

Amortizacion.

Provincia de Burgos.

Fincas que en esta Capital y en la del Reino se han de subastar el dia 13 de setiembre de este año, desde las diez de la mañana en adelante en las Casas consistoriales.

*Benedictinos de S. Salvador de Oña.*

Un molino con dos piedras de moler una blanca y otra morena, que se compone de 90 pies de linca con 35 de fondo, y ademas el estanque ó cubo que sirve para depósito de las aguas, dos hornos para cocer pan, cedazo de cuba con su correspondiente caja, arteza y torno, que en el pueblo de Oña pertenece á dicho monasterio, el cual produce en renta 28 fanegas de pan mediado, y ha sido capitalizado segun las bases establecidas en reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837 en 15,122 rs. y tasado con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Instruccion de 1.º de marzo de 1836 en 45,790 no tiene carga, y está arrendado por un año que vence en marzo de 1843.

Otro molino harinero en dicho pueblo, de la misma pertenencia, con dos piedras de moler, una blanca y la otra morena, bastante menoscabado por motivo de su antigua fabricacion; produce en renta 5 fanegas de trigo:

Ha sido capitalizado en 3339 rs. y tasado en 5800: no tiene carga alguna, ni hay escritura de arriendo: sigue por la tácita. Burgos 16 de julio de 1842. = Por habilitacion, Juan Ortigüela Mariscal.

Juzgado de 1.ª Instancia de Lerma.

N.º 389. Pendiente expediente en este juzgado á instancia de D Francisco Carpintero y Eraso, Cura beneficiado en la parroquia de Ciruelos de Cervera, y poseedor de la Capellanía eclesiástica colativa que en la Colegiata de Cobarrubias, fundó el Lic. D. Diego Eraso, sobre que se declare pertenecerle en propiedad los bienes de la misma, como mas inmediato pariente del fundador, en providencia de 10 de junio último, dispuse entre otras cosas y espero se servirá V. S mandar se anuncie en el boletin oficial de la provincia (enviándome un ejemplar) para que los que se crean con mejor derecho á los tales bienes le deduzcan en forma dentro de 30 dias primeros siguientes á el anuncio por el oficio del Escribano Bruno Gomez y Arranz, entendidos de que transcurridos sin efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dios guarde á V. S. muchos años. Lerma Julio 5 de julio de 1842. = Mariano Salazar.

Junta municipal de Beneficencia de Burgos. = Las amas de criar que desean encargarse de la lactancia de los niños expósitos, pueden acudir al Establecimiento con certificacion de buena vida y costumbres, en el que no serán detenidas ni un solo momento y ademas recibirán una gratificacion para el viage Burgos 19 de julio de 1842. = El Presidente, Juan Acosta.